

Resolución de Gerencia General

Nº 056 – 2025 – GG – ZED MATARANI

Islay, 11 de noviembre de 2025.

VISTOS:

La Carta N° 001-2025-CS/ZED MATARANI del Comité de Selección de fecha 07.11.2025, el Acta de Instalación de Comité de Selección de fecha 07.11.2025, la Resolución de Gerencia General N° 054-2025-GG-ZED MATARANI, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley N° 28569, la Ley N° 28854, la Ley N° 29014 y la Ley N° 30446;

Que, el artículo 63º Requisitos para convocar un procedimiento de selección del Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Pùblicas, establece:

"63.1. Para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado y las bases del procedimiento de selección elaboradas por los evaluadores o la DEC, según corresponda."

63.2. La fase de selección inicia con la publicación en la Pladicop del aviso de convocatoria del procedimiento de selección, el cual contiene lo siguiente:

- a) *Identificación de la entidad contratante*
- b) *Identificación del procedimiento de selección y su objeto.*
- c) *Cronograma del procedimiento de selección.*
- d) *Indicación de los instrumentos internacionales bajo cuyo s alcances se encuentra cubierto procedimiento de selección.*
- e) *Bases del procedimiento de selección."*

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 054-2025-GG-ZED MATARANI de fecha 06.11.2025 se designan a los integrantes del Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado y, asimismo, la aprobación del Expediente de Contratación;

Que, mediante Acta de Comité de Selección de fecha 07.11.2025 el Comité de Selección acuerda elaborar las bases y elevarlas para su aprobación y posterior convocatoria.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU
PERLIM00973



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

Que, mediante Carta N° 001-2025-CS/ZED MATARANI del Comité de Selección de fecha 07.11.2025 el Presidente del Comité solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado N° 001-2025-CS/ZED MATARANI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección Concurso Público Abreviado N° 001-2025-CS/ZED MATARANI para la contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para la ZED Matarani para el periodo 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Comité de Selección y **ENCARGARLE** llevar a cabo el fiel cumplimiento del Procedimiento de Selección conforme a la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE




Karen Julissa Valdivia Machuca
Gerente General
ZED MATARANI



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERLIM00973



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú